



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00413883-UNC-ME#DUI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita el pago de las horas extras correspondientes al personal del Departamento Universitario de Informática que se detalla en el orden 3;

Lo manifestado e informado en el orden 13 por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento Universitario de Informática en el orden 3, que forma parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Fuente 14 (Transferencias internas) de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

